

VALPARAÍSO, 13 de enero de 2016.

Señor
Raúl Súnico Galdames
Subsecretario de Pesca y Acuicultura
Bellavista 168, piso 18
VALPARAÍSO

Ref.: Adjunta acta de la primera sesión del Comité Científico Técnico de Pesquerías de Pequeños Pelágicos, año 2016.

- Adjunto -

De mi consideración:

En calidad de Presidente del Comité Científico de la Ref., organismo asesor y de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como en aspectos ambientales y de conservación, y en otras que la Subsecretaría considere necesario, tengo el agrado de enviar a Ud. en el adjunto, el Acta de la primera sesión de este Comité del año 2016, de fecha 12 y 13 de enero del presente, conforme al procedimiento establecido por Ley para estos fines.

El acta en comento contiene el desarrollo de los temas establecidos en la carta circular (DP) N° 168 del 30 de diciembre de 2015, listados a continuación:

- Continuación de la elaboración del Protocolo de recepción de datos e información del Comité Científico Técnico.
- Continuación de la revisión de los criterios para el establecimiento de los niveles de riesgo de no alcanzar el objetivo de manejo, en el proceso de definición de la CBA máxima.
- Presentación del Programa de Descarte.



- Revisión de los criterios establecidos para la veda de reclutamiento de anchoveta y sardina común V-X Regiones.
- Definición de la cartera de proyectos para el año 2017.
- Establecimiento de calendario de reuniones para el año 2016.
- Inducción en temas administrativos relativos al funcionamiento de los Comités, para los nuevos miembros.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Rubén Alarcón Muñoz
Presidente Comité Científico Técnico de la Pesquería
de Pequeños Pelágicos.

ACTA DE REUNIÓN 01/2016.

Información general.

Sesión: 1ª Reunión año 2016.
Lugar: SSPA, Valparaíso.
Fechas: 12 al 13 de enero de 2016.

Aspectos administrativos

Reportera: Sra. Sandra Ferrada.

Participantes

Miembros en ejercicio

- Rodolfo Serra
- Sandra Ferrada
- Rubén Aiarcón
- **Ciro Oyarzun** Video Conferencia

Miembros sin derecho a voto

- Jorge Oliva
- José Cañón

Miembros Institucionales:

- Gabriela Böhm IFOP
- Antonio Aranís IFOP
- Silvia Hernández SSPA (Secretaria)
- Miembro asociado a pesquería:
 - Alejandra Ordenes SSPA
 - Joyce Méndez SSPA
 - José Acevedo SSPA
 - Víctor Espejo SSPA

Expertos invitados:

- Cristian Canales IFOP
- Luis Cocas SSPA
- Paolo Trejo SSPA

Miembros ausentes.

- Marcelo Oliva UANTOF
- Gabriel Claramunt UNAP

Comité Científico Técnico Pesquerías de Pequeños Pelágicos.

1.- CONSULTA EFECTUADA POR LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA.

Mediante carta N° 168/2015 y Oficio N° 2131/2015, se le solicitó al Comité dar término a tareas que se encuentran pendientes:

- Protocolo de datos e información de CCT-PP.
- Establecimiento de los niveles de riesgo de no alcanzar el objetivo de manejo en el proceso de definición de la CBA.

Asimismo se solicitó analizar los siguientes temas:

- Programa de Descarte
- Revisión de los criterios establecidos para la veda de reclutamiento de anchoveta y sardina Común V-X Regiones.
- Definición de la cartera de proyectos año 2017.
- Establecimiento de calendario de reuniones año 2016.
- Revisión de temas normativos y de funcionamiento del CCT-PP, para nuevos miembros.

Posterior al envío de la carta antes señalada, la consulta fue complementada con los siguientes temas:

- Revisión de los criterios para el establecimiento de veda de reclutamiento de anchoveta de la XV-II Regiones (tema en desarrollo)
- Elección de presidente y vicepresidente.
- Atender solicitud de reunión con delegación de los miembros del Comité de Manejo de Anchoveta III y IV Regiones.

2.- ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICE-PRESIDENTE.

Por consenso el Comité propuso y eligió como presidente al Sr. Rubén Alarcón, quien es reelecto en el cargo, en tanto en el cargo de vice-presidente se propuso y eligió al Sr. Rodolfo Serra.

El Comité agradece la disponibilidad de los miembros para asumir esta importante responsabilidad y al mismo tiempo agradece la labor del Sr. Alarcón durante el período 2013-2015.

Comité Científico Técnico Pesquerías de Pequeños Pelágicos.

3.- REVISIÓN DE TEMAS NORMATIVOS Y DE FUNCIONAMIENTO DEL CCT-PP.

El Sr. Paolo Trejo, Jefe del Departamento Jurídico de la SSPA, presentó los aspectos normativos y de funcionamiento de los CCT, establecidos en la LGPA y en el reglamento que lo rige (Dto.77/2013). En relación a la modificación del reglamento (Dto. N° 87) que formaliza una instancia de reunión anual entre el Comité de Manejo (CM) y CCT, se indica que esta debe ser solicitada por cada CM, antes del mes de agosto.

Se aclara también que dicha norma no es recíproca entre estos Comités, el solicitante de la reunión es solamente el CM, sin perjuicio de ello, no se descarta que dependiendo del caso, el CCT pueda solicitar ser recibido por el CM. Se indica además, que el concepto "consulta" no reviste carácter vinculante, como sería el caso de la consulta respecto del Plan de Manejo que se hace al CCT.

4.- REVISIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA VEDA DE RECLUTAMIENTO DE ANCHOVETA Y SARDINA COMÚN V-X

El CCT-PP abordó la revisión de los indicadores para el establecimiento de la veda de reclutamiento de anchoveta y sardina común V-X Regiones en atención a la inquietud de los usuarios, la que se relacionan con la definición del indicador propiamente tal (talla de referencia y margen de tolerancia) y su representatividad regional.

De los Datos.

- El indicador actualmente definido considera la información de la VIII Región, entre los años 2008- 2013, considerando el periodo de abundancia de la sardina común. Mientras para el periodo de referencia y periodo fijo se utilizó data entre el 2001-2014.
- Los datos históricos del monitoreo corresponden a un diseño de muestreo en escala mensual y macrozonal, que fue modificado a escala semanal y regional recién el año 2013, por lo tanto su resolución temporal y espacial es limitada.

Comité Científico Técnico Pesquerías de Pequeños Pelágicos.

Del Indicador.

- Se discute ampliamente respecto de la pertinencia de utilizar indicadores ya sea basados en criterios biológicos y/o de tipo operacionales (reflejo de la operación de la flota o precautorio). Concluyendo que ambos tienen validez en la medida que permita regular el impacto de la pesca sobre la fracción de reclutas.

De su implementación

- El criterio actualmente vigente asume que es representativo y extrapolable a otras regiones de la macrozona, dado que éste proviene del área donde mayoritariamente ocurre el proceso y/o donde la pesquería ocasiona el mayor impacto (VIII Región).

Sin perjuicio de lo anteriormente indicado, el Comité considera pertinente avanzar en la revisión de estos indicadores, mediante la conformación de un grupo de trabajo que sesionará intersesionalmente, considerando los siguientes elementos:

- Datos:
 - Provenientes de la pesquería, periodo 2008-2015 entre la V y XIV Regiones.
 - Complementar la información analizada (proveniente de los desembarques), con información independiente de la flota; monitoreos y evaluaciones acústicas.
- Revisión del indicador; con la posibilidad de combinar, elementos biológicos, operacionales y en su defecto criterios precautorios.
- Análisis de datos; considerando la expansión de la estructura a la muestra.

Integrantes del grupo de trabajo:

- IFOP.
- SSPA.
- Sr. Rubén Alarcón.
- Sr. Jorge Oliva.
- Sr. Rodolfo Serra.

Entrega de resultados

- 2ª reunión de CCT-PP año 2016.

Comité Científico Técnico Pesquerías de Pequeños Pelágicos.

5- REVISIÓN DE LOS CRITERIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE VEDA DE RECLUTAMIENTO DE ANCHOVETA XV-II REGIONES.

El grupo de trabajo compuesto por: Jorge Oliva, Gabriela Böhm, Gabriel Claramunt, Graciela Pérez y Alejandra Ordenes presentó los resultados del trabajo intersesional. El trabajo analizó la presencia de zonas recurrentes de reclutas y las tallas asociadas, la propuesta básicamente plantea cuatro iniciativas que permite efectuar un levantamiento de información independiente de la flota, considerando que ésta no es un buen muestreador del proceso:

- Muestreo con embarcaciones de la flota cerquera industrial, por áreas.
- Monitoreo de la flota comercial, en el marco del seguimiento.
- Evaluación acústica del proceso de reclutamiento.
- Monitoreo de la estructura de talla con ecosonda científico especializado.

No obstante lo anterior, no fue posible avanzar en el establecimiento de un indicador a partir del análisis de los datos disponibles, frente a lo cual, algunos miembros del grupo plantearon mantener un criterio utilizado en un periodo de la historia de la pesquería, pero que no representa la realidad de los últimos 10 años.

El Comité recomienda continuar el trabajo considerando los siguientes elementos:

- Datos:
 - De la pesquería periodo 2008-2015 que recogen la situación más reciente de la pesquería y la viabilidad de revisión de la data. Cabe destacar que en la definición de este rango temporal existe disenso, por parte de los Sres. Jorge Oliva y José Raúl Cañón, quienes consideran que un periodo que cubra desde 1987 hasta 2015, resulta más informativo.
 - Complementar la información analizada (proveniente de los desembarques), con información independiente de la flota; monitoreos y evaluaciones acústicas.
- Indicador
 - Mantener como talla de referencia, la talla media de madurez sexual 11,5 cm.
 - con la posibilidad de combinar, elementos biológicos, operacionales y en su defecto criterios precautorios.
- Análisis de datos; considerando la expansión de la estructura a la muestra.

Comité Científico Técnico Pesquerías de Pequeños Pelágicos.

Integrantes

- El mismo grupo de trabajo que analiza los indicadores V-X Regiones.

Entrega de resultados

- 2ª reunión de CCT-PP año 2016.

6.- PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DEL DESCARTE

El Sr. Luis Cocas, presentó los objetivos principales del Programa que son: estimar capturas totales, pesca incidental, así como determinar forma y lugares donde se efectúa el descarte. Básicamente se describen los elementos de dicho programa:

- Plan de reducción del descarte
- Fiscalización
- Sanciones
- Observadores científicos.
- Devolución de especies mediante aplicación de protocolos.
- Excepciones: las naves se eximen de las sanciones del descarte.
- Formas de participar: observadores a bordo y bitácoras.

El programa debe ser implementado al menos por dos años, antes de diseñar las medidas de reducción del descarte, la información de este estudio es de carácter reservado por dos años.

En el caso pelágico este se implementó a partir del 2014 en la flota de cerco de anchoveta y sardina ZCS, el 2015 en jurel y 2016 en anchoveta XV-II Regiones. En esta primera pesquería, el programa permite imputar las capturas a la sumatoria de las cuotas de anchoveta y sardina común, con el objeto de posibilitar que los excesos de anchoveta sean debidamente cuantificados y utilizados.

El Comité plantea las siguientes inquietudes:

- Si los excesos de captura de la cuota de anchoveta están siendo incorporados en la evaluación. Lo cual es ratificado positivamente.
- Si es posible cuantificar la mortalidad por liberación: se indica que si bien se están haciendo estudios, en la actualidad bajo el principio precautorio se estima como mortalidad total.
- Se plantea como desafío, la incorporación del descarte al establecimiento de las cuotas de captura.

Comité Científico Técnico Pesquerías de Pequeños Pelágicos.

- Finalmente, el Comité acuerda consultar la posibilidad de tener acceso a los resultados del Programa para efecto de corrección de las capturas.

7.- REUNIÓN CON DELEGACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA DE LA III Y IV REGIONES.

El Comité acuerda recibir excepcionalmente a 6 miembros del CM; 3 del sector artesanal de la III Región, 3 de la IV Región y el Presidente del CM.

Los temas planteados fueron:

- Que la información acústica es insuficiente e inoportuna para fijar la cuota durante el año. Además, se realiza en un periodo donde existe una alta presencia de jurel y no de anchoveta.
Se explicó que al modelo ingresa la evaluación acústica sólo como una información adicional y que la CBA se establece con información adicional a ésta.
- La cuota no resulta suficiente para operar durante todo el año y se plantea la incorporación de los criterios económicos y sociales en su establecimiento, así como la definición de un piso mínimo de captura de 50 mil toneladas.
En relación a esto se informa que el Comité no está facultado para incorporar en su análisis los temas económicos y sociales.
- Se insta a que los usuarios de la IV Región, hagan llegar al Comité la información de monitoreo de la pesquería para que esta pueda ser evaluada desde el punto de vista técnico.
- Intensificación de la investigación: el Comité sugiere fortalecer este ámbito dentro del Plan de Manejo.
- Ante la solicitud de revisión de los PBR, se indica que esto es posible en la medida que existan nuevos antecedentes, tal como lo indica la LGPA.

Requerimientos al Comité:

- Indicar que estudios o información podrían aportar los usuarios para mejorar la evaluación.
- Se solicita que las respuestas a las consultas efectuadas por CM III-IV Regiones, se hagan llegar por escrito.

Comité Científico Técnico Pesquerías de Pequeños Pelágicos.

.- ESTABLECIMIENTO DE LOS NIVELES DE RIESGO DE NO ALCANZAR EL OBJETIVO DE MANEJO EN EL PROCESO DE DEFINICIÓN DE LA CBA.

El Sr. Cristian Canales, presenta aspectos conceptuales del riesgo e incertidumbre, introduciendo una mirada cualitativa del tema. Sin embargo, para avanzar en esta línea se requiere una mejora sustantiva de la data, modelo y análisis de evaluación de estrategias de explotación.

El Comité acuerda que es necesario continuar trabajando en los siguientes ámbitos:

- Revisión de literatura en la materia. La SSPA pondrá literatura ad-hoc en el Drive.
- Mejorar el modelo y el levantamiento de datos, que permita seguir avanzando en la estimación del riesgo. Plantear mejoras al trabajo que realiza IFOP, el cual debería emanar del taller de revisión de modelo y dato que realizará el Comité y de los proyectos que puedan aportar en esta línea.
- Conformar un grupo de trabajo para la revisión de la literatura actualizada que deberá ser presentada en la 2° sesión de Comité. El GT estará conformado por: José Cañón, Rodolfo Serra, Rubén Alarcón, Sandra Ferrada, IFOP y SSPA. Coordina el Sr. Víctor Espejo.

9.- PROTOCOLO DE DATOS E INFORMACIÓN DE CCT-PP.

El Comité avanzó en la revisión del protocolo, su sancionamiento se efectuará en la próxima sesión (2ª reunión del 2016).

10.- DEFINICIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS AÑO 2017.

Proyectos identificados

- Estandarización de escalas de madurez macroscópica y microscópica para pelágicos.
- Evaluación del muestreo en pequeños pelágicos (representatividad y suficiencia estadística).
- Revisión de las tramas tróficas de pequeños pelágicos.
- Cambios en la distribución ambiente recurso, para casos de estudio.
- Implementación de análisis forense de la harina de pescado y otros recursos.

Comité Científico Técnico Pesquerías de Pequeños Pelágicos.

11.- ESTABLECIMIENTO DE CALENDARIO DE REUNIONES AÑO 2016.

Se establece el calendario de reuniones adjunto, conteniendo temáticas de referencia.

Sesión	Fecha	Temáticas asociadas
2	6 al 8 de Abril	- 1ª Revisión de CBA anchoveta y sardina común V-X 2016 - Revisión de data y modelo - Criterios veda reclutamiento V-X Regiones
3	11 al 13 de Mayo	- 1ª Revisión de CBA anchoveta XV-II y III -IV 2016. - Revisión de data y modelo - Criterios veda reclutamiento XV-II Regiones
4	6 al de julio	- 1ª Revisión de CBA sardina austral X Reg. - Revisión de data y modelo - Recepción de Comités de Manejo.
5	24 al 26 de agosto	- 2ª Revisión de CBA anchoveta y sardina V-X 2016
6	18 al 21 de octubre	- Rango de CBA 2017 y Cartera de Proyectos 2018

Varios

- Se solicita presentación de proyectos asociados a temas de edad y crecimiento de anchoveta XV-II y del V-X Regiones.
- Se plantea la necesidad de que la SSPA disponga de financiación que posibiliten el trabajo intersesional del Comité. Esta se formalizará mediante carta a la SSPA.

REPORTE.

El reporte será sometido a un proceso de revisión por los miembros del Comité en un plazo de 10 días, a partir del envío del documento.

CIERRE

La sesión de trabajo finalizó a las 17:55 h, con la lectura del Acta.

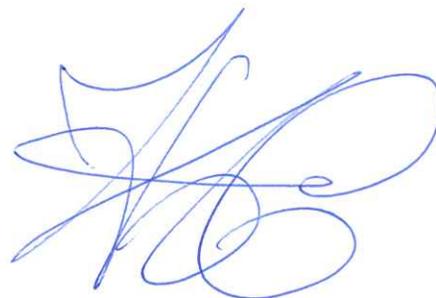
Comité Científico Técnico Pesquerías de Pequeños Pelágicos.

FIRMAS

El Acta de esta reunión es suscrita por el Presidente del Comité en representación de sus miembros, y el Secretario, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.



Rubén Alarcón Muñoz
Presidente CCT-PP



Silvia Hernández Concha
Secretaria CCT-PP

Valparaíso, enero de 2016.